



### Opinión

## Participación ciudadana y la necesidad de cimentar una nueva cultura anticorrupción

*Citizen participation and the need to create a new anti-corruption culture*

Carlos Hernández<sup>a</sup>, Liza Carolina Escobar García<sup>b,1</sup> 

<sup>a</sup>Asociación para una Sociedad más Justa, Tegucigalpa, Honduras

<sup>b</sup>Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Tegucigalpa, Honduras

### La corrupción en Honduras actualmente

Los últimos indicadores de percepción de la corrupción en el mundo son preocupantes y más aún para Honduras, que pese a los compromisos internacionales en materia de lucha contra la corrupción, en vez de avanzar se retrocede y los esfuerzos parecen insuficientes. El informe sobre el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) de diciembre de 2022 por Transparencia Internacional calificó el nivel de corrupción en el sector público entre 180 países del mundo, usando una escala de cero (muy corrupto) a 100 (muy baja corrupción). Honduras mostró un descenso significativo de 6 puntos respecto a 2017. El país pasó a ocupar el puesto 157 de este ranking, cuyo referente es Dinamarca en primer lugar con 90 puntos (Transparency International, 2023).

### Antecedentes históricos

La corrupción en Honduras puede rastrearse desde el período colonial y la posindependencia de la corona española. Esta historia no se incluye en los contenidos del currículo nacional básico, debiendo ser de conocimiento general y no de acceso exclusivo de letrados y académicos. Al comenzar el ejercicio de un gobierno federado, la República de las Provincias Unidas de Centroamérica, fue endeudada desproporcionadamente por los gobernantes criollos, obligando a la población a pagar préstamos cuyos recursos fueron mal destinados y que dispararon al alza los intereses por falta de pago, como afirma el historiador Darío Euraque:

En 1825, los gobiernos federales centroamericanos

obtuvieron empréstitos en los mercados financieros británicos. Para 1826 el primero de ellos sucumbió en un colapso del mercado de valores británico y el gobierno centroamericano resultó ampliamente endeudado por gastos, comisiones, salarios gubernamentales y avances en efectivo.

La historia indica que los préstamos no ingresaron al erario público en su totalidad debido a jugosas “comisiones” pagadas a intermediarios, sumado a los “avances en efectivo” que evidenciaron la falta de probidad administrativa y el deficiente uso de recursos de esa época (Euraque, 2008). Ya separada la Federación, en 1867 el gobierno de Honduras encabezado por José María Medina, registró el primer gran caso de corrupción documentado, con el famoso proyecto fallido de construcción del ferrocarril nacional, por el cual un embajador de Honduras en Inglaterra endeudó a la población por más de 8 décadas por más 14 millones de libras esterlinas, de los se entregaron al gobierno solo 300 mil (Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras [FOPRIDEH], 2006).

Se suman las transacciones con grave conflicto de interés en el gobierno de Marco Aurelio Soto, que siguieron hasta el día de hoy (Consejo Nacional de Anticorrupción [CNA], 2017), en todas las administraciones, sin excepción alguna. Actualmente, la “lucha contra la corrupción” se ha convertido en un tema prioritario en la agenda de país, de los cooperantes y de los organismos internacionales. Todos estos actores promueven su erradicación, pero ¿por qué Transparencia Internacional evidencia que la situación ha empeorado? Honduras ha suscrito compromisos para combatir la corrupción por medio de adopción de políticas

<sup>1</sup> Autor correspondiente: liza.escobar@unitec.edu.hn, Universidad Tecnológica Centroamericana, Tegucigalpa, Honduras

Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5377/innovare.v12i2.16609>

© 2023 Autores. Este es un artículo de acceso abierto publicado por UNITEC bajo la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

públicas, adaptaciones al marco jurídico e institucional y otras intervenciones, pero enfrenta un gran fracaso de la lucha anticorrupción.

### Las raíces de la corrupción

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) definió la corrupción como “un fenómeno caracterizado por el abuso o desviación del poder encomendado, que puede ser público o privado, que desplaza el interés público por un beneficio privado (personal o para un tercero), y que daña la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y afecta el acceso a los derechos humanos” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2019). Los factores que la facilitan son variados, especialmente de tipo institucional y cultural, como han propuesto la CIDH y otros autores (Figura 1).

### Efectos de las corrupción sobre los derechos humanos

Si un funcionario se enriquece con fondos del erario público, genera un perjuicio de la colectividad, despojando a las personas del acceso a bienes y servicios, lo que genera una violación contra los derechos humanos, aquellos que se gozan solo por razón de la propia existencia, como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de expresión, entre otros que el Estado debería proteger como prioridad.

Entre los casos de corrupción que han causado graves efectos contra la integridad física de los hondureños, está el fraude de los hospitales móviles durante la pandemia COVID-19. El gobierno se declaró insuficiente para atender la crisis sanitaria debido a un sistema de salud pobre y

deficiente, pero de forma paralela, realizó compras millonarias sobrevaloradas de materiales y equipos que se pagaron por anticipado, pero que no llegaron en tiempo y forma y que trágicamente no tuvieron utilidad ni funcionalidad.

El resultado de esa corrupción a gran escala fue el despojo de la población del derecho a la salud y por ende, a la vida. Otro caso reciente fue el desfalco al Instituto Hondureño de Seguridad Social, que resultó en perjuicio de la salud de todos sus afiliados. La magnitud del impacto podría sugerir la tipificación de delitos contra la humanidad (Roht-Arriaza, 2022).

### La sociedad y su incidencia

La sociedad civil debe ser exigente sobre la transparencia de las transacciones del sector privado y del sector estatal, manteniendo la incidencia sobre los funcionarios. Ante el panorama negativo, se necesita reflexión y cambio de cultura. No es imposible generar un despertar proactivo de la población. Los esfuerzos de la organizaciones locales e internacionales y cooperantes también inciden en la generación de conciencia social, empoderamiento ciudadano informado, desarrollo de memoria histórica, reconocimiento del valor de la dignidad humana y el resguardo de sus derechos humanos y la inserción de valores éticos y morales.

La sociedad civil organizada debe reconocer sus progresos en los últimos años. Hoy es más común ver la denuncia ciudadana, el reclamo público, las exigencias de transparencia, las actividades programáticas de educación de niños, jóvenes y adultos y la exposición pública de los funcionarios o grupos autores y cómplices.

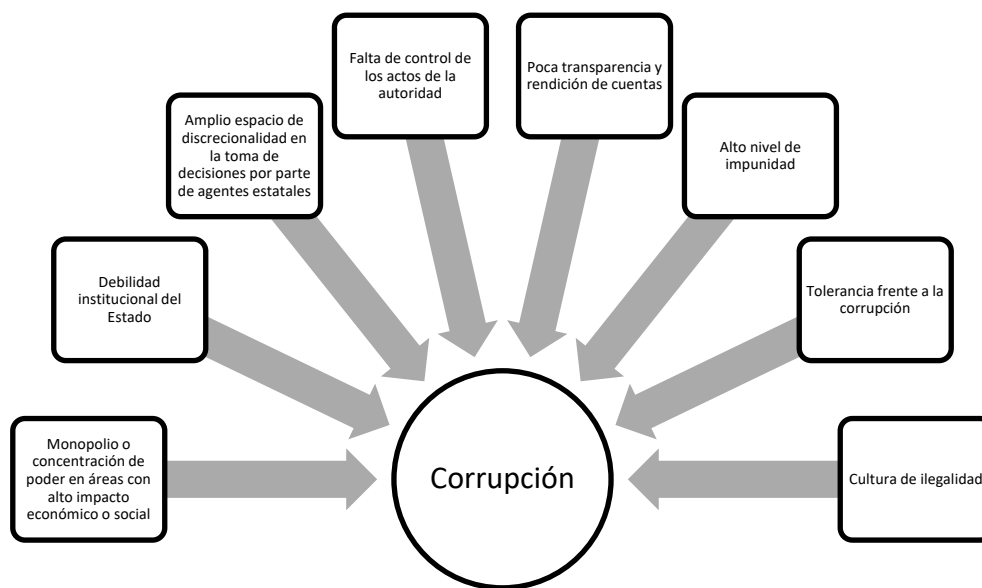


Figura 1. Factores institucionales y culturales que facilitan la corrupción. Modificado de CIDH (2019).

Las organizaciones civiles y ciudadanas generan registros de los hechos, documentación de casos, investigación científica e incluso periodística. Todo esto será el fundamento del juzgamiento de la historia en la posteridad, recuperables en archivos digitales. La gestión de sociedad civil debe fortalecerse, promocionarse y dotarse de herramientas que le permitan mayor alcance de sus objetivos, especialmente en la educación masiva basada en estudios científicos, fomentando el pensamiento crítico de una población de baja escolaridad para establecer una vía de comunicación de fácil acceso y comprensión, orientativa sobre la selectividad de la información que se recibe de forma masiva pero que no es ética ni confiable.

## La libertad de expresión en la lucha contra la corrupción

Para cambiar la cultura, se requiere de comunicación masiva. La libertad de expresión es un derecho del que alza la voz contra los corruptos y sus cómplices, sean funcionarios o civiles. Sin embargo, ¿tendrá un ciudadano informado y empoderado libertad absoluta para denunciar sin miedo, sin exposición a posibles daños en su integridad propia y de los de su entorno? Es complejo, muchos denunciantes han arriesgado sus vidas, han tenido que solicitar medidas de protección, exiliarse, gestionar su vida para manejar riesgos a su seguridad o se han enfrentado al descrédito público.

Los años recientes se ha visto el despertamiento de la necesidad de expresarse, los medios de comunicación han ejercido su influencia en las últimas décadas para solicitar al Estado la tutela de este derecho, que incluye no solo transmitir ideas a través de cualquier herramienta, sino que, a tener acceso fuentes de información, a emitir su propia opinión sin censura ni represión y respetar el mismo derecho para las demás personas. Las redes sociales y el internet son los protagonistas de esta entrega masiva de datos que han permitido que la opinión pública tenga más influencia, aunque no se puede desconocer que la libertad de expresión de forma irresponsable puede generar desinformación o manipulación de los hechos, debilitando el discurso público.

La línea es muy fina, la prensa, los comunicadores sociales, los mismos usuarios de las redes, basan su actuar en la protección a este derecho por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de la Organización de Estados Americanos, entre otras declaraciones y convenciones de protección, pero en aun bajo este paraguas existen siempre esos factores culturales corruptos en las esferas de poder que crean blindajes mediante leyes primarias o secundarias que censuran o sancionan, desvirtuando la obligación del Estado y perpetrando la falta de ética y respecto a la libertad. Por otro lado, la libertad de expresión también se ha visto limitada por colusiones entre

funcionarios y comunicadores, quienes se autocensuran o desinforman a cambio de prebendas.

## Conclusión

Parece que se está perdiendo la batalla y que no existe interés por mantener un bienestar común y una justicia social por parte de los gobernantes, mientras la población se adapta y tolera la corrupción. Sin embargo, las sociedades evolucionan y se debe fomentar la lucha por la honestidad y la justicia como cultura nacional.

La tolerancia frente a la corrupción y la cultura de ilegalidad deben ser combatidas. Además de la necesidad de contar con gobernantes y funcionarios verdaderamente comprometidos con la integridad, la lucha anticorrupción requiere de la acción de todos los sectores sociales. La ruta de la sociedad organizada debe ser formar y generar una opinión pública con incidencia sobre los tomadores de decisiones y continuar con los aportes en la paciente espera de evolucionar hacia la ética y probidad.

## Contribución de los Autores

CH y LCEG contribuyeron a la concepción, recopilación de información, análisis crítico y redacción del manuscrito. Ambos autores leyeron y aprobaron la última versión del mismo.

## Conflictos de Interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

## Referencias Bibliográficas

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019). *Corrupción y derechos humanos: estándares interamericanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>
- Consejo Nacional de Anticorrupción [CNA]. (2017). *100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una percepción ciudadana*. Imagina Ediciones.
- Euraque, D. (2008). *El capitalismo en San Pedro Sula y la historia política hondureña (1870-1972)* (2ª ed.). Editorial Guaymuras.
- Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras [FOPRIDEH]. (2006). *Apuntes para una historia de la corrupción, en probidad y ética en las políticas públicas*.
- Roht-Arriaza, N. (2022). Gran corrupción y crímenes atroces en Latinoamérica. *Jurídica Ibero*, 13, 19-48. <https://juridica.iberomex.mx/index.php/juridi/article/view/161>
- Transparency International. (2023). *Corruption Perceptions Index – Honduras 2022*. Consultado el 31 de enero de 2023. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022/index/hnd>

\*Recibido: 30 junio 2023. Revisado: 31 julio 2023. Aceptado: 17 agosto 2023. Publicado: 30 agosto 2023